

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENOA C T A

FECHA: 31 MAYO 2010 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
8.50 9.40

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a ROSA MAR PRIETO-CASTRO GARCÍA-ALIX.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a MARÍA ESTHER GIL MARTÍN</u>	<u>SI</u> .
<u>D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL</u>	<u>SI</u> .
<u>D. ALFONSO MIR DEL CASTILLO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ</u>	<u>SI</u> .

<u>D^a MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA TERESA FLORIDO MANCHEÑO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a CRISTINA GALÁN CABEZÓN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ENRIQUE LOBATO GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. VICENTE FLORES ÁLES</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN GUILLERMO PEÑA BLANCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

D. IGNACIO FLORES BERENGUER SI .

NO CAPITULARES

D^a ISABEL MONTAÑO REQUENA
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. CARLOS VÁZQUEZ GALÁN
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. MANUEL REY MORENO.
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

.- Aprobar, definitivamente, modificación del Anexo de inversiones de los presupuestos del ejercicio 2008.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, ha aprobado inicialmente modificación del Anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio 2008, en el sentido de destinar diversos remanentes de crédito en situación de disponibles en la partida 611.21 del citado ejercicio presupuestario, como consecuencia de actuaciones no realizadas, a la financiación de un nuevo proyecto de inversión denominado: “Modificado del Proyecto de ejecución Metropol-Parasol (Plaza de la Encarnación)”, con una consignación de 13.470.537,15 €.-.

A la vista de los hechos, preceptos y argumentos que han quedado expuestos, el Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo formula el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar definitivamente la modificación del Anexo de inversiones de los presupuestos del ejercicio 2008, en el sentido de destinar diversos remanentes de crédito en situación de disponibles en la partida 611.21 del citado ejercicio presupuestario, como consecuencia de actuaciones no realizadas, a la financiación de un nuevo proyecto de inversión denominado: “Modificado del Proyecto de ejecución

Metropol-Parasol (Plaza de la Encarnación)”, con una consignación de 13.470.537,15 €.-.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. REY: Expone: Que se trae, para su aprobación este expediente de modificación presupuestaria, por importe de 13.470.537,15.-€, procedentes del Anexo de Inversiones de la Gerencia de Urbanismo del ejercicio 2008, para destinarlo a la obtención del crédito necesario para aprobar, en el orden técnico, el Proyecto Modificado número 2 de Renovación de la Plaza de la Encarnación y su entorno (Metropol-Parasol), con el objeto de concluir su construcción.

Esta modificación presupuestaria cuenta con el informe favorable y sin reparos de la Intervención de este Ayuntamiento e igualmente el proyecto modificado número 2 que será financiado con la misma, tiene también el correspondiente informe positivo de la Secretaría del Ayuntamiento.

El proyecto modificado número 2 presentado por el arquitecto-director de la obra, Jurgiën Mayer, cuenta, como ha señalado, con informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, del alto funcionario estatal -encargado de llevar el control y garantizar la legalidad de los acuerdos municipales- y tiene también el visado del Colegio Oficial de Arquitectos, así como la aprobación de la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Gerencia de Urbanismo, lo que garantiza la solidez técnica del proyecto, y asegura su ejecución tras un proceso de investigación por parte del arquitecto y de la empresa constructora.

Tal y como señala el propio informe del Secretario municipal, “desde 2007, la empresa adjudicataria, SACYR, ha colaborado en la búsqueda de una solución a la estructura aportando y sufragando sus propios asesores” y añade que “la actuación municipal ha inducido al contratista a buscar una solución para mantenerse en el contrato”, por lo que el alto funcionario desaconseja, a día de hoy, la resolución del contrato “y sí su continuación una vez modificado, por cuanto el Ayuntamiento no puede ir en contra de sus propios actos y porque el interés público requiere que sea la propia empresa, que ha encontrado la solución, la que ejecute el proyecto”.

De este modo, tras el trámite que se realiza en este Pleno, y el proyecto Modificado número 2, será aprobado a continuación por el Consejo de Gobierno Extraordinario de Gerencia, y remitido al Consejo Consultivo de Andalucía. Una vez que éste emita informe favorable, la empresa concesionaria SACYR adaptará sus

plazos de trabajo para concluir la obra el 31 de diciembre de 2010, con el objeto de poner en uso este proyecto en los primeros meses del año 2011.

Las partidas que se dan de baja del Anexo de Inversiones de la Gerencia de Urbanismo se corresponden con proyectos con dotación anual en el ejercicio 2008, pero que están cubiertos en su mayoría por el Anexo de Inversiones de 2009 y 2010. Son las siguientes:

- Redacción plan especial de infraestructuras, sectores norte, sur y este. Pese a la modificación hay crédito en los presupuestos de la Gerencia para financiar la redacción del Plan Especial de Infraestructuras, que se encuentra en tramitación en el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria de la Gerencia
- Ronda Urbana de Palmas Altas al Pítamo. Hay crédito suficiente en el Anexo de Inversiones de la Gerencia para el inicio de su primera fase.
- Paseo Juan Carlos I. La reducción no afecta el inicio de esta obra que ya tiene redactado un proyecto que será financiado con más de 5 millones de euros.
- Direcciones de obras. Es dinero sobrante en relación con esta función.
- Reurbanización de Virgen de Luján. Se volverá a dotar presupuestariamente cuando se decida su inicio.

SR. PÉREZ GUERRERO: Expone: Que, en el Pleno de 29 de enero pasado, donde ya se observaba la urgencia para comenzar a tramitar lo planteado en esta propuesta, manifestaba que “la palabra es responsabilidad, y ante ella, pregunta al Sr. Alcalde ¿quién es el responsable de esto?; ¿Quién estaba, y está, al frente de este proyecto? El Sr. Alcalde debe dar las explicaciones oportunas y decir quién va a asumir la responsabilidad de este “agujero negro del espacio” que, todavía, va a engullir más millones de euros porque, aún, no se ha hablado de dos cosas importantes: Si se va a ampliar la concesión, o no, y si éste es el final de todo ese dinero”.

Entonces, desde el Gobierno se le respondió que la cifra era infinitamente inferior con respecto a la que, hoy, se trae. Hoy, se va a aprobar un modificado en el que se añaden 13 millones de euros a la cifra que en aquel Pleno se dio.

Por ello, pregunta al Sr. Rey por el listado de ceses que, visto el expediente, es de rigor que se traiga a este Pleno. Y añade las siguientes preguntas: ¿Cree el Delegado de Urbanismo que puede pasaportar este asunto, como si fuera un trámite, a pesar de la autorización del informe?; ¿Quién tomó la decisión de licitar sobre la base de un proyecto básico, este proyecto, en su conjunto?; ¿Quién ocultó desde mayo del año 2007 que el proyecto era imposible?; ¿Quién no detectó en el proyecto

de ejecución la imposibilidad de llevar a cabo la idea del proyecto básico?; ¿Quién indujo a la empresa concesionaria a la solución de mantenerse en el contrato, cuando lo que tenía que haber hecho, es haber dado cuenta de que no era posible hacer ese proyecto y, entonces, como bien dice el informe del Sr. Secretario, “se hubiera procedido a rescindir el contrato y a licitar un nuevo proyecto ya que aquél era imposible”?; ¿Quién es el responsable de que no funcionaran los controles?; ¿Quiénes son los responsables de este fraude en la contratación administrativa?; ¿Quién es el responsable de que ya se esté en el 70% del sobrecoste en esta obra?; ¿Quién es el responsable de que una tramitación, que era urgente en enero, vaya hoy a aprobarse, en su primer paso, cinco meses después?; ¿Se mintió en el pleno de enero de este año, cuando se dijo que éste era el modificado que, hoy, viene con trece millones de euros más?; ¿Por qué en el expediente de tramitación de enero, en el enunciado de la moción, había una cifra de 24 millones de euros, y en el texto de la propuesta venía otra, de 17 millones, y se dijo que eso obedecía a un error?; ¿Por qué 24 millones, sin IVA y, hoy, se trata de 30 millones, IVA incluido?.

Todas estas preguntas merecen una respuesta en forma de listado, para su cese, de nombres y apellidos de personas, designadas por el Alcalde, que han cometido todos estos errores que no han sido inventados, sino que están transcritos en el informe al que el Sr. Rey ha hecho referencia. El Gobierno Municipal, hoy, tiene que dar el paso que estime oportuno, porque sabe que el Grupo Popular no comparte la deriva que lleva esta obra desde que salió a la luz una información ocultada. El Gobierno tiene que actuar y dar una respuesta a todo lo preguntado.

Desde hace tiempo, el Concejal en uso de la palabra viene diciendo que en la Gerencia de Urbanismo hay problemas de ocultación de la verdad, y esto se demuestra no sólo en este proyecto, sino en muchos más, por ser una forma del modelo de ciudad del actual Gobierno.

Por otro lado, en este caso, y con las fechas en la mano, se produce un fraude electoral, es decir, ¿por qué no se podía saber en mayo del año 2007 que este proyecto era imposible, y eso se da a conocer tres años después?, ¿por qué no convenía que se supiera en aquel momento e, incluso, cuando se estuvo fraguando el pacto de gobierno?; ¿no estaba incluida la solución en el pacto?; ¿había que ganar tiempo?; ¿no era objeto de la negociación? o ¿es que no sabían nada los socios del Gobierno cuando decidieron, en el conjunto del pacto, que había que entrar en la Gerencia de Urbanismo, que hasta entonces no estaban?; ¿en qué manos está la Ciudad?; ¿qué clase de dirigentes la gobiernan, que provocan estas situaciones?

La intervención del Sr. Rey ha sido decepcionante, pues se ha limitado a leer una propuesta evidente de lo que hoy se va a hacer aquí.

El hecho es que las responsabilidades siguen vivas porque nadie las ha asumido. Los anteriores Delegados de Urbanismo no hicieron alusión, en sus dimisiones respectivas, a este asunto como el objeto central de las mismas. Si, ahora, parece que éste puede ser otro más de los elementos, no fue en su momento comunicado así. El Sr. Rey podrá argumentar que era Coordinador de Urbanismo en una época posterior al conocimiento de todos estos hechos, pero desde que es Delegado de Urbanismo, y no toma medidas, ni decide apartar de su equipo a gente que provocó esta situación, se convierte en connivente con ella. La única manera de romper con esta realidad es tomar decisiones de asunción de responsabilidades.

En definitiva, ¿puede afirmar el Sr. Alcalde que en mayo del año 2007, también le fue ocultado este asunto? Porque si es así deberá pedir explicaciones a los responsables. Y si no se lo ocultaron, debe asumir su responsabilidad.

SR. REY: Manifiesta: Que los miembros del Grupo Popular hablan de ceses, denuncias, paralización, juzgados, gastos... pero responderá a las preguntas que el Sr. Pérez Guerrero le ha hecho, no en el momento que este Concejil querría, porque como cree en la potencialidad turística, el potencial de riqueza económica y de generación de empleo que el proyecto Metropol-Parasol va a tener para la Ciudad, va a mencionar sólo algunos de los elementos que son sumamente convenientes y que se deben conocer por todos.

Elementos que tienen que ver, fundamentalmente, con aquello por lo que el Gobierno se preocupa, por trabajar, mientras que el Grupo Popular se preocupa por entorpecer el trabajo, pues sabe que la única forma que tiene de gobernar esta Ciudad es hacer todo lo posible para evitar que concluyan grandes proyectos como el de la Encarnación; un espacio abandonado al que no se molestó en dar solución en los 8 años que sus Concejales estuvieron en el Gobierno.

A los miembros del Grupo Popular no les importa las repercusiones negativas de sus acciones y, por ello, no les importa rechazar una modificación presupuestaria que está vinculada con un proyecto modificado, que incluye una inversión de 5 millones de euros, IVA incluido, para el Mercado de la Encarnación. Lo que, se supone, explicarán a los comerciantes que llevan muchos años en situación de provisionalidad, diciéndoles que se van a oponer a la aprobación de este dinero para mejorar sus condiciones de trabajo.

Asimismo, el Grupo Popular se opone a la aprobación de una cantidad de dinero vinculada al modificado que se dedicará a la financiación de las medidas de

seguridad añadidas, que se han considerado en el proyecto. Por tanto, es de suponer que las suprimiría?

Por otro lado, ¿que harían los miembros del mencionado Grupo con las nuevas necesidades sobrevenidas, surgidas en materia de electricidad, que exige la norma y que ha requerido la Compañía suministradora?, ¿obviarían tal circunstancia?

En 1837, cuando se construyó el antiguo Mercado, la Plaza de la Encarnación era el centro comercial y económico de la Ciudad, gracias al eje Puente y Pellón-Encarnación-Feria.

En los últimos 30 años, la actividad económica de la zona se ha ido deteriorando, y ese eje de riqueza se ha trasladado hacia el sur del casco histórico. El proyecto Metropol-Parasol permitirá reequilibrar y vertebrar ese casco histórico.

Como ocurre con otros grandes proyectos arquitectónicos, la selección del Metropol-Parasol se produjo a través de la convocatoria de un concurso de ideas internacional, en la que participaron algunos de los estudios de arquitectura más importantes del mundo.

Tenía como objetivos iniciales: Expandir hacia el Norte los usos terciarios y turísticos que, actualmente, se desarrollan en el Sur del casco histórico; poner en valor la actividad comercial que se ha venido desarrollando en esta Plaza desde la implantación del Mercado; regenerar un espacio vacío, abandonado, utilizando como oportunidad estratégica los hallazgos arqueológicos para plantear de forma contemporánea la cuestión del pasado, de la identidad y sobre todo del futuro de la ciudad y aportar una imagen de modernidad a Sevilla.

Y, como ha señalado anteriormente, hay que poner en valor la potencialidad comercial y turística que tiene el Metropol-Parasol, ya que, en la situación actual de feroz competencia entre destinos turísticos, resulta imprescindible encontrar elementos de diferenciación que mejoren y amplíen el espacio turístico básico de cualquier ciudad. Elementos de suficiente potencia a nivel internacional, que generen nuevas motivaciones en el visitante y permitan la aportación de mayor valor a la experiencia de servicio que éste recibe, consiguiendo con ello la atracción de un mayor número de visitantes o el aumento de la estancia media de los mismos en la Ciudad.

La ubicación de Metropol-Parasol es ideal para articular un eje turístico-cultural peatonal desde el Sur al Norte del casco histórico.

En el espacio turístico de la Ciudad, existe una concentración de productos y recursos bien estructurados, en el sur del casco histórico, en el entorno Catedral-Giralda-Alcázar, Plaza de España y Parque de María Luisa, y un número significativamente menor, desestructurado desde el punto de vista turístico, en la parte norte, en el entorno de la Basílica y Museo de la Macarena y Hospital de las Cinco Llagas.

El proyecto Metropol-Parasol ayudará a la inclusión del casco histórico norte en el espacio turístico de Sevilla, que se ampliará notablemente. Este proyecto está llamado a ser cabecera o tránsito de las diversas rutas museísticas, culturales y turísticas que integran la Ciudad, aportando, con ello, mayor valor a los visitantes y mejorando, además, la calidad de vida de los ciudadanos.

Con dicho proyecto, Sevilla podrá mostrarse como un destino mucho más completo, con más alternativas de ocio y disfrute y ello redundará en una mejora en la percepción del servicio recibido por los visitantes, e incrementará significativamente sus niveles de fidelización activa y pasiva.

Los beneficios para la Ciudad, que se derivan de una construcción de estas características, provienen de los efectos, durante la construcción del proyecto, originados por la adquisición de inputs y gastos necesarios para ejecutar las inversiones del proyecto. El efecto directo de esta inversión durante la construcción del proyecto, se ha calculado en 56.361.695.-€

Hay otro conjunto de efectos una vez puesto en servicio dicho proyecto, a partir del primer año, en dos direcciones: efectos directos, en lo que respecta a rentas directas por turismo, originadas como consecuencia del incremento del número de visitantes a la Ciudad, de la estancia media y del gasto diario por turista. Y otros efectos indirectos vinculados, a su vez, al incremento de actividad turística. Sobre estas premisas, se estiman los efectos turísticos directos del proyecto Metropol-Parasol durante su primer año de funcionamiento en más de 165 millones de euros.

Los sectores más beneficiados por este incremento de la actividad turística serán: la gastronomía, es decir la hostelería, con 53,3 millones de euros; el comercio con 20,9 millones; los hoteles con 66,4; el transporte con 14,6 y el ocio con 10,1, millones de euros.

Los efectos indirectos vinculados al incremento de la actividad turística que generará el proyecto, durante su primer año, ascienden a 231 millones de euros, utilizando el multiplicador de arrastre de servicios sobre la economía provincial estimado en 1,3989.

Según estas previsiones más bien conservadoras, ya desde el primer año se puede observar la rentabilidad del proyecto para la sociedad, en un Ratio beneficio/inversión de 5,14. Y esta generación de riqueza implicará el mantenimiento de una media anual de 4.263 empleos una vez el proyecto entre en servicio.

El único objetivo y preocupación del Gobierno en este ámbito es trabajar para que la cuantificación a la que ha hecho alusión, recogida en el estudio que se está concluyendo, sea una realidad. Trabajar para que las fechas, que el modificado señala, se cumplan; trabajar para que Metropól-Parasol se convierta en uno de los símbolos de la Sevilla del siglo XXI y en una construcción arquitectónica admirada a nivel internacional; trabajar para que su enorme potencial como estímulo del sector turístico, vertebrador del nuevo eje turístico Norte-Sur, como una fuente de riqueza y creación de empleo para todos, sea una realidad. Para ello, requiere de la confianza y el apoyo de todos los grupos políticos de este Pleno, para sacar adelante esta modificación presupuestaria y para aprobar, con posterioridad, en el Consejo de Gobierno, el modificado que permitirá la conclusión de este fabuloso proyecto.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, y a la vista del empate producido, se somete, por segunda vez, a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Sánchez Monteseirín, Prieto-Castro García-Alix, Martínez Troncoso, Gil Martín, Fernández Sánchez, Hernández Espinal, Bueno Campanario, Martínez Díaz, Rodríguez Carrasco, Mir del Castillo, Florido Mancheño, Díaz González, Moriña Macías, Galán Cabezón y Lobato González.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, García Jiménez, Bueno Navarro, Flores Alés, Pérez García, Vilchez Porras, Romero Rodríguez, Serrano López, Rincón Cardoso, Peña Blanco, Navarro Rivas, Luque Moreno, Pérez Guerrero, Sánchez Estrella y Flores Berenguer.

Se abstienen los Sres.: Rodrigo Torrijos, García Martínez y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo, con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

En el turno de Explicación de Voto se producen las siguientes intervenciones:

SR. PÉREZ GUERRERO: Manifiesta: Que el Sr. Rey ha aportado datos de un estudio que está inconcluso, por lo que habría que preguntarse si esto es serio.

¿Quiere decir, con ello, el Sr. Rey que, a estas alturas, todavía se está estudiando el proyecto de la Encarnación?

Por otro lado, después de la elaboración del libro, por Luis Ángel Hierro, sobre los impactos del PGOU y sus cifras de empleo y de aportación económica, ¿es posible que el Gobierno se atreva con otra aportación económica en época de crisis? No entiende que se deba aportar más dinero a una concesión administrativa a una empresa, que ya se valoró en su tiempo y fue aceptada por ambas partes.

Hoy se ha puesto de manifiesto una nueva forma, irresponsable, de gobernar, de tal manera que no todo el Equipo de Gobierno apoya, ya, el proyecto. Ésa es la realidad de la Ciudad.

Por ello, debe hacerse una lista de los responsables de este desaguisado, de este “proyecto estrellado”. Hay que desterrar esta forma de gobierno del Partido Socialista y recuperar el significado exacto de las palabras planificación, presupuesto y plazos, en la Ciudad, porque, con esta práctica renovada, los ciudadanos volverán a creer en los políticos.

Se ha traído un presupuesto que se ha desviado en un 70%, concretamente en 38 millones de euros. No es serio que, con la crisis económica que se está atravesando y la situación de muchos sevillanos, se les diga que este proyecto necesita más inversión, que se detraerá de otros proyectos más necesarios.

En definitiva, hoy se ha producido esta barbaridad, la de preparar dinero para un desvío de un 70% de una obra. Después, se aprobará, en el Pleno de los Presupuestos el correspondiente al Ejercicio de 2010, cinco meses después de haberse iniciado el Año, a pesar de que “Presupuesto” signifique “previo al supuesto”, lo que supone que, para 2010, tendría que estar aprobado antes de este año.

Y, luego, se traerán, a una sesión posterior, en el día de hoy, los recortes de la crisis, y más errores cometidos en Mercasevilla, valorando unos locales, que harán que se tenga que aportar más, para arreglar otro desaguisado creado por el gobierno municipal.

Pero ¿cómo se le puede explicar al ciudadano que, en tiempos de crisis, se tira el dinero en proyectos faraónicos?, porque lo que no se ha mencionado en relación con todo el dinero de los modificados, es la famosa cubierta de madera. Ése es el gran problema que se lleva una gran cantidad de dinero, no el pequeño reformado en los puestos del Mercado, que se podría hacer de otro modo y no con esta fórmula

presupuestaria, ni tampoco las medidas de seguridad adicionales, que debían haberse previsto al principio del proyecto.

Finalmente, insiste en que, en tiempos de crisis, no se pueden gastar 38 millones de euros más, en este tipo de proyectos.

SR. ALCALDE: Manifiesta que, por parte del Sr. Delegado de Urbanismo, se han explicado claramente los contenidos de este punto del Orden del Día, al mismo tiempo que subraya lo afirmado por el Sr. Rey, en cuanto a lo que, aquí, hoy se ha aprobado, puesto que tiene todos los parabienes, desde el punto de vista jurídico y legal, ya que se atiene a la norma y a los procedimientos. Y se ha tardado en la elaboración de la solución, tanto desde el punto de vista administrativo, como del técnico, precisamente con el objetivo de hacer las cosas de la manera más adecuada y conveniente, ajustándose a lo establecido en las normas y las leyes en este tipo de casos.

Y si eso ha quedado suficientemente claro en los informes del Sr. Secretario y en la intervención del Sr. Rey, lo más importante que se ha puesto de manifiesto en el debate es la falta de sentido del Partido Popular, con respecto a un gran proyecto que ha tenido sus dificultades, desde el punto de vista de su concreción técnica, y en cuanto a que se le ha añadido una serie de mejoras no previstas en su diseño inicial. No obstante, sin duda alguna, es un proyecto ambicioso, porque lo que necesita una ciudad, de sus gobernantes, es ambición. No puede conformarse con cualquier cosa.

Es verdad que los proyectos que no se inician, nunca se pueden calificar de inconclusos. El solar de la Encarnación, como muchas otras cosas en Sevilla, era la gran asignatura pendiente en la Ciudad y no hubo la valentía política, la osadía desde el punto de vista de confianza en la Ciudad, para abordarlo. Sólo el que actúa puede recibir las críticas por sus actuaciones, mientras que el que nada hace, el que no se complica la vida por la Ciudad o simplemente administra lo cotidiano, sin preocuparse por el futuro, sólo recibirá la crítica de la falta de confianza en la propia ciudad y en la sociedad.

Éste es el fondo del asunto, porque a las preguntas formuladas, desde el punto de vista de las dificultades técnicas, se le han dado suficientes respuestas e, incluso, desde el punto de vista económico.

¿Qué es lo que ha ocurrido para que un proyecto que tenía una financiación totalmente asegurada, en base a una aportación municipal pero, sobre todo, en base a una concesión administrativa, haya encontrado junto a sus complicaciones técnicas, otras de carácter económico? Pues, probablemente, una crisis económica que ha

cambiado las perspectivas planificadas, y pensadas, desde el punto de vista de la Ciudad, de Andalucía, de España y del Mundo.

Si no fuera por las inversiones públicas que este Gobierno Municipal ha ido realizando durante este año, la situación desde del punto de vista del empleo sería infinitamente peor, como la de otras ciudades que no han entendido la necesidad de hacer una inversión que tenga como objetivo, precisamente, la generación de riqueza.

¿Es que el Sr. Pérez Guerrero aún no se ha enterado de que el urbanismo y las infraestructuras en la Ciudad son un elemento de dinamización económica?; ¿No entiende lo que puede ser para el Turismo, como también para el desarrollo de la zona norte del Casco histórico de la Ciudad, una apuesta de estas características por muy compleja y difícil que haya sido desde su inicio y desarrollo?

Le gusta asumir, continúa, su responsabilidad y, como Alcalde de la Ciudad, desde el primer momento quería, para esta zona, algo que fuera un referente significativo para salvar de la decadencia esa parte del Casco Histórico y eso se conseguirá, aún a costa de mucho esfuerzo desde el punto de vista político, administrativo y económico, y sus repercusiones salvarán la parte Norte del Casco Histórico que el Partido Popular había dejado abandonado en su época de gobierno.

Se recuperará una parte de sus comercios, su vida y su realidad urbanística y lo hará en base a un impacto, efectivamente, de una gran dimensión ya que tenía que ser una intervención llamativa, moderna, reconocida desde el punto de vista de las vanguardias. No se puede ser tan conformista, ni decirle a la ciudadanía lo que, simplemente, en determinados sectores se quiere oír: “La Ciudad está acabada, no la toquen”, sino todo lo contrario, hay que trabajar activamente en este y otros proyectos para que Sevilla tenga lo que se merece: ambición de futuro, incluso en la dificultades en las que se está viviendo.

Por otro lado, manifiesta que conoce buena parte de este discurso, pues lleva algún tiempo al frente de la Alcaldía, y lo ha escuchado anteriormente... con respecto al Metro, a la Alameda, la Avenida de la Constitución, las orillas del Río y otras muchas obras de infraestructura. Un discurso que no sólo es de este tiempo, sino que también se ha hecho en otro momento, como en el de la Expo 92, y que siempre viene del mismo lugar, diciendo las mismas cosas pero, al final, los proyectos se ejecutan.

No es fácil pero, para gobernar, hay que ser más valiente. No se puede estar acomodado como hizo el Partido Popular, durante algún tiempo, sin arriesgar nada, sin apostar por nada pues, así, la Ciudad se muere. En esto momentos de dificultad,

Sevilla va a tener en este proyecto tan complicado y complejo, un acicate, una manera de salir de la crisis económica porque es una inversión, como así lo ha afirmado el Delegado de Urbanismo, mientras se está construyendo, pues está dando puestos de trabajo para, luego, generar riqueza y desarrollo, de tal manera que, cuando llegue el momento, se tendrá un instrumento extraordinario para salir adelante.

Se habla de que es una apuesta por Sevilla, y como todas las apuestas, difícil y complicada, pero la Ciudad la merece. Se tiene confianza en la capacidad de la Ciudad para sacar sus mejores recursos desde el punto de vista turístico o cualquier otro..., para salir adelante. Y eso es lo que se va hacer, porque la Plaza de la Encarnación se va a terminar. Ése será el punto definitivo de un proyecto que, aún con sus dificultades y errores, como tantos otros, se realizará.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, la Excm. Sra. Presidenta ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
MUNICIPAL,

ROSAMAR PRIETO-CASTRO
GARCÍA-ALIX

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSE MIGUEL BRAOJOS CORRAL

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JUAN ANTONIO MARTINEZ TRONCOSO

JOSEFA MEDRANO ORTIZ

MARIA ESTHER GIL MARTÍN

FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

MARIA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ

MARIA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO

ALFONSO MIR DEL CASTILLO

MARIA TERESA FLORIDO MANCHEÑO

JOAQUIN DIAZ GONZALEZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

CRISTINA GALÁN CABEZÓN

ENRIQUE LOBATO GONZÁLEZ

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

MARIA ROSARIO GARCIA JIMÉNEZ

JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO

VICENTE FLORES ALES

EDUARDO BELTRÁN PEREZ GARCIA

MAXIMILIANO VILCHEZ PORRAS

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EVELIA RINCÓN CARDOSO

JOAQUIN GUILLERMO PEÑA BLANCO

MARIA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

IGNACIO FLORES BERENGUER
